



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 298-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor KLÉSTER GEOVANI HERNÁNDEZ SALES, en nota de fecha 16 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Auxiliar Administrativo Itinerante, con funciones en el departamento de Huehuetenango, con efectos del 16 de los corrientes, siendo procedente emitir la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 16 de septiembre de año en curso, la renuncia presentada por el señor KLÉSTER GEOVANI HERNÁNDEZ SALES, al cargo de Auxiliar Administrativo Itinerante, con funciones en el departamento de Huehuetenango y rescindir el contrato administrativo respectivo.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto, fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago respectivo.

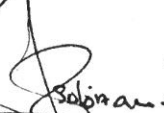
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 1638-2014
ACUERDO No. 298-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Herman Soberanis Gatica
Secretario General

